

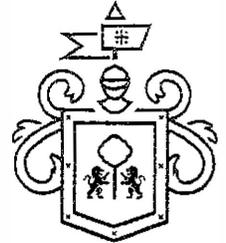
RECIBI ACTA ORIGINAL 10/08/2020



Contraloría Ciudadana Guadalajara

Salvador Cervantes Flores

Recibi Acta Original 10/08/2020



Gobierno de Guadalajara

MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

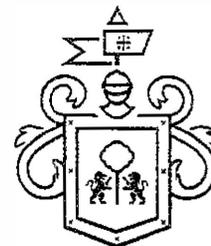
En el Municipio de Guadalajara, Jalisco siendo las 11:00 (once) horas con (cero) minutos del día 10 (diez) de julio del 2020 (dos mil veinte), estando debidamente constituidos en la Dirección de Corresponsabilidad Social, ubicada en la calle Hacienda el Platanar número 2157-A en la Colonia Oblatos, en Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 16 y 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y en presencia del representante de la Contraloría Ciudadana, a efecto de llevar a cabo el procedimiento administrativo de entrega y recepción de la Dirección de Corresponsabilidad Social de la Coordinación General de Servicios Municipales, el C. Salvador Gómez Torres, quién hace entrega del cargo y del área correspondiente al C. Salvador Cervantes Flores, quien recibe a partir de esta fecha, para ocupar la titularidad del puesto, identificándose con credencial de elector emitida por el Instituto Federal Electoral con clave de elector N1-TESTADO 9 el primero y con número de IDMEX N2-TESTADO el segundo, domiciliados en la finca marcada con el número N3-TESTADO 2 N4-TESTADO 2 N5-TESTADO 2 para oír y recibir cualquier tipo de notificación; respectivamente y quienes manifiestan la entrega y aceptación del cargo a la fecha de la presente acta.

Siendo la responsable de la elaboración de los formatos, la C. Araceli Valenzuela Villegas, identificándose con credencial de elector emitida por el Instituto Federal Electoral con número de IDMEX N6-TESTADO con domicilio para oír y recibir cualquier tipo de notificación, en la finca marcada con el número N7-TESTADO 2

Para los efectos de esta acta, se entenderá que el servidor público entrante es la persona que recibe, y el servidor público saliente es quien entrega.

Handwritten signatures and a small number '1' at the bottom of the page.





Acto seguido los servidores públicos saliente y entrante, designan como testigos de asistencia a los **CC. Héctor Gabriel Cárdenas Castañeda y Alfonso Jara Hernández**, con domicilio en la finca marcada con el número **N9-TESTADO 2**

N10-TESTADO 2

N11-TESTADO 2

N12-TESTADO 2

quienes se identifican con credencial de elector con número de IDMEX

N13-TESTA y con número de IDMEX **N14-TEST**, respectivamente.

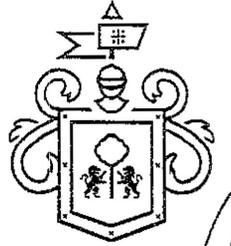
En este momento se hace constar que de conformidad a los múltiples acuerdos girados por el presidente municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, en razón a la pandemia catalogada como COVID-19 se realiza en este momento el acta "entrega-recepción", de manera protocolaria no teniendo invalidez alguna en cuanto a términos.

De conformidad con el artículo 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 15 del Reglamento para la Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, interviene por parte de la Contraloría Ciudadana, el Licenciado **José Francisco Chávez Ochoa**, para actuar de acuerdo a las atribuciones que le corresponden.

Acreditada la personalidad con que comparecen los participantes, se procede a la entrega y recepción de los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, así como de los asuntos de su competencia por lo que, para estos efectos se hace entrega de los formatos, anexos y documentación respectiva conforme a la relación que a continuación se describe:

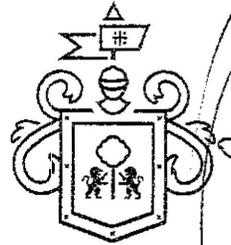
ANEXO	DESCRIPCION	Folios
EXPEDIENTE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL		
1.A	Arqueo de Caja	001
1.B	Fondo Fijo de Caja	002





ANEXO	DESCRIPCION	Folios
1.C	Bancos – Cuentas de Cheques	003
1.D	Inversiones	004
1.E	Deudores Diversos	005
1.F	Acreedores Diversos	006
1.G	Estado que guarda la entrega de la Cuenta Pública y de los Informes Semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	007
1.H	Prestamos de la Deuda Pública	008
1.I	Arrendamiento Financiero	009
1.J	Proveedores y Contratistas por pagar	010
EXPEDIENTE PATRIMONIAL		
2.A	Inventario Bienes Muebles	De la 011 al 017
2.B	Inventario Bienes Inmuebles	018
2.C	Inventario de Vehículos	019
2.D	Inventario de Armamento, Balística y Equipo de Seguridad	020
2.E	Equipos de Cómputo	021
2.F	Software	022
2.G	Material Bibliográfico	023
2.H	Formas Valoradas y/o Recibos	024
2.I	Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato	025
2.J	Inventario de Bienes de Consumo	De la 026 al 028
EXPEDIENTE RECURSOS HUMANOS		
3.A	Plantilla de Personal	De la 029 al 031
3.B	Sueldos y Prestaciones adeudadas a los Servidores Públicos	032
3.C	Relación de Liquidaciones Laborales	033





ANEXO	DESCRIPCION	Folios
3.D	Juicios Laborales Vigentes	034
EXPEDIENTE FISCAL		
4.A	Padrones Fiscales	035
4.B	Relación de Rezagos por Multas	036
4.C	Obligaciones Fiscales ante la Autoridad Federal y Estatal	037
EXPEDIENTE DE OBRA		
5.A	Urbanizaciones	038
5.B	Relación Obras por Contrato	De la 039 al 041
5.C	Relación Obras por Administración	De la 042 al 044
5.D	Relación de Expedientes Técnicos de Obras en Proceso	045
5.E	Relación de Actas de Entrega-Recepción Obras Terminadas	046
EXPEDIENTES DIVERSOS		
6.A	Contratos Vigentes, entidades Públicas y Privada	047
6.B	Documentación Oficial	048
6.C	Relación de Sellos Oficiales	049
6.D	Página WEB	050
6.E	Libros de Actas de Ayuntamiento	051
6.F	Asuntos en Trámite	052
6.G	Asuntos Pendientes	053
6.H	Estudios, Proyectos y Programas	054

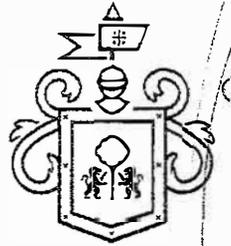
De los 40 formatos que forman parte del paquete de entrega-recepción 9 (nueve) anexos fueron llenados, los 31 (treinta y uno) restantes manifestó el saliente que "no aplican" para la **Dirección de Corresponsabilidad Social de la Coordinación General de Servicios Municipales**, mismo dato que deberá verificar el servidor público entrante en el término que se establece posteriormente.

El **C. Salvador Gómez Torres**, manifiesta, además, bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin





Contraloría
Ciudadana
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, sin prescindir la entrega de gestiones, acuerdos y/o documentos cumplidos, concluidos o en trámite propios del encargo que como servidor público termina.-----

La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad. -----

El **C. Salvador Cervantes Flores**, recibe con las reservas de ley, instalaciones, mobiliario, equipo de oficina y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus anexos.-----

En este acto el Licenciado **José Francisco Chávez Ochoa**, en su calidad de representante de la Contraloría Ciudadana, señalan que ambos funcionarios de conformidad manifiestan entregar y recibir la **Dirección de Corresponsabilidad Social de la Coordinación General de Servicios Municipales**, materia de la presente entrega-recepción. Asimismo, la verificación y validación física del contenido del Acta de entrega-recepción y sus anexos a que se refiere la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 27, deberán llevarse a cabo por el servidor público entrante en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega.-----

Además, en caso de que durante la validación y verificación el servidor público entrante se percate de irregularidades en los documentos y recursos recibidos deberá hacerlas del conocimiento al órgano de control interno correspondiente dentro de un término no mayor de tres días hábiles posteriores al cumplimiento del plazo establecido en el párrafo anterior a fin de que sea requerida el servidor público saliente y proceda a su aclaración; o en su oportunidad se procederá conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 28 y artículo 29 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

De igual manera, se conmina al servidor público saliente y entrante a presentar en los términos legales su Declaración de Situación Patrimonial, de Intereses y Fiscal. -----

Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida el Acta de Entrega y Recepción, siendo las 13:30 horas con treinta minutos, del día en que dio inicio, firmando para constancia y fe del acta, al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

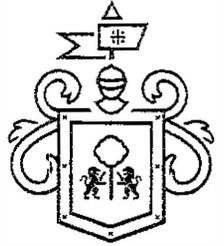
[Handwritten notes and signatures on the right margin]

[Handwritten signature]





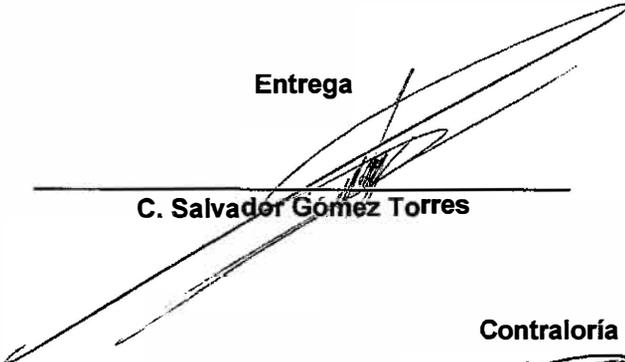
Contraloría
Ciudadana
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

Entrega

Recibe


C. Salvador Gómez Torres


C. Salvador Cervantes Flores

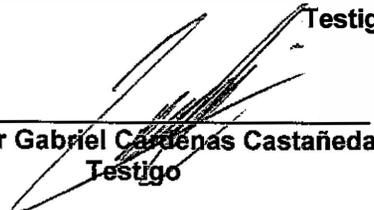
Contraloría Ciudadana


C. José Francisco Chávez Ochoa

Responsable de la Elaboración


Araceli Valenzuela Villegas

Testigos de Asistencia:


C. Héctor Gabriel Cárdenas Castañeda
Testigo


C. Alfonso Jara Hernández
Testigo

Esta hoja de firmas pertenece al Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción de la Dirección de Corresponsabilidad Social de la Coordinación General de Servicios Municipales, de fecha 10 (diez) de Julio del 2020 (dos mil veinte), consistente en 05 (cinco) fojas útiles inscritas únicamente por su anverso.



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 4.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 5.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 6.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 7.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 8.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 9.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 10.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 11.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 12.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 13.- ELIMINADA la raza, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato de origen, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción II de los LGPPICR*
- 14.- ELIMINADA la raza, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato de origen, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción II de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"